

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 224

DALCAHUE, 01 Marzo del 2016.-

V I S T O S: El Cometido Funcionario N° 296,299,297,294 Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

D E C R E T O

1. **Don Orlando Gesell Saldivia, Directivo grado 8º de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14º de la E.M.S:** Reunión de trabajo en el gobierno Regional Puerto Montt el día 02/03/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPR-96
2. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 15º de la E.M.S:** recolección de basura domiciliaria en carretera (Puntra, Pindapulli, Mocopulli, Niúcho, Butalcura, Astilleros), los días 01, 04 y 05/03/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camión compactador BRRK-86
3. **Don Felipe Aguilar Ulloa, A contrata grado 18º de la E.M.S:** Ir a Quiquel por desmalezamiento camino el día 01/03/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con tractor desbrozador FVCY-69
4. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S:** Traslado asistente social a visitas domiciliarias en sector rural de Dallico, Mocopulli, Teguel, Punahuel, Butalcura el día 01/03/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- OAGS/CIVG/RCCC pyoa